

CASTRO, 07 de Enero de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21; El Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 30.08.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 31 de Agosto de 2021, suscrito entre este Municipio y Subsecretaría de Servicios Sociales, Rut: 60.103.000-4, correspondiente a "convenio de transferencia de datos y condiciones de resguardo y uso del sistema de información social en emergencia"; documento que consta de 08 cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/rbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Oficina de Emergencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Secretaría Municipal. ✓